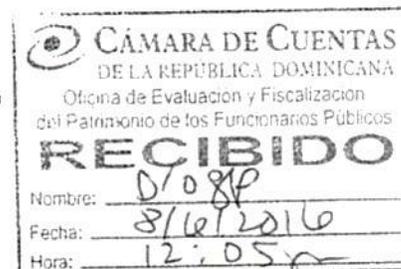




DJP-002382

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : JORGE UMBERTO REYES JAQUEZ
Cargo : JUEZ CORTE
Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Fecha Designación : 01-01-1981

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 2078

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
Pasaporte :
Primer nombre : JORGE
Segundo nombre : UMBERTO
Primer apellido : REYES
Segundo apellido : JAQUEZ
Fecha de nacimiento : 10-06-1963
Lugar de nacimiento : SANTIAGO RODRIGUEZ
Nacionalidad : DOMINICANA
Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A
Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) :
Número :
Apartamento :
Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal :
Domicilio profesional :
Teléfono :
Celular :
Fax :
Correo electrónico :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	07-1995	03-2016	MAESTRO(A)	DOCENTE (ACTUALMENTE)
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	05-2012	03-2016	JUEZ(A)	JUEZ MIEMBRO DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTO DOMINGO (ACTUALMENTE)

J
U
R
E

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
Pasaporte :
Nacionalidad : DOMINICANA
Segundo nombre : ALTAGRACIA
Primer nombre : KETTY
Segundo apellido : MONTERO
Primer apellido : MIESES
Profesión : CONTADURIA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002382

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : _____ Domicilio profesional : _____
 Institución laboral : CÁMARA DE CUENTAS DE LA

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : BIENVENIDO REYES Cédula padre : _____
 Domicilio : _____ Pasaporte : _____
 Vive : _____

Nombres de la madre : HERMINIA DE JESUS JAQUEZ Cédula madre : _____
 Domicilio : _____ Pasaporte : _____
 Vive : _____

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NASSIEL REYES	20-03-1990	CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)		
	YURASSI REYES	15-03-1993			
		06-01-2008			
		21-10-2004			
		03-11-2008			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JUSTINA REYES	13-04-1950	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
	IGNACIO REYES	06-09-1954			
	CARMELO REYES	18-12-1966	OTIS ELEVATOR	SUPERVISOR	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002382

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JORGE REYES	12-09-2013	JEEPETA	TOYOTA	HIGHLANDE	2011		DÓLAR USA	18,000.00
JORGE REYES	03-03-2014	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2014		DÓLAR USA	21,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	300,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	100,000.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica***SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JORGE U. REYES JAQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	567,159.75
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JORGE U. REYES JAQUEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	28,988.67

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-002382



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UASD (COOEPROUASD)	REPUBLICA DOMINICANA		JORGE U. REYES JAQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	121,714.74
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		JORGE U. REYES JAQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	126,193.51

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica***5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JORGE U. REYES JAQUEZ	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	182,000.00	33,594.15	5,100.00	143,305.85
JORGE U. REYES JAQUEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	PESO DOMINICANO	129,670.50	25,710.89	21,419.02	82,539.87
KETTY ALTAGRACIA MIESES MONTERO	CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	38,000.00	7,000.00	3,000.00	28,000.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002382

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		16-03-2016	JORGE U. REYES JAQUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	591,000.00	415,011.33
PERSONALES		16-03-2016	JORGE U. REYES JAQUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	300,000.00	17,226.06
PERSONALES		16-03-2016	JORGE U. REYES JAQUEZ	COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UASD (COOEPROUASD)	PESO DOMINICANO	190,500.00	105,069.73
TARJETA DE CREDITOS		06-06-2016	JORGE REYES	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	0.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		06-06-2016	JORGE REYES	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	0.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		06-06-2016	JORGE REYES	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICANO	354,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		06-06-2016	JORGE REYES	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	DÓLAR USA	3,260.00	0.00

3
0
3

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	12,500.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	65,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	25,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002382

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)		7,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPIN		23-07-2015	JEEP	PESO DOMINICANO	500,000.00
SEGUROS PEPIN S.A.,		12-09-2015	JEEP TOYOTA	PESO DOMINICANO	500,000.00
SEGUROS BANRESERVAS S.A.,		04-04-2015	JEEP	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Serge Umberto Reyes Saques, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

8-Junio-2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dr. Raul Antonio Quezada, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Serge Umberto Reyes Saques, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 8 (Ocho) días del mes de Junio, del año 2016.

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.